

**MINUTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 60/2008 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**

La reunión se llevó a cabo el 5 de febrero de dos mil ocho a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de Telecomunicaciones de México, sito en Torre Central de Telecomunicaciones, calle Lázaro Cárdenas número 567 piso 8, colonia Narvarte, código postal 03020. Estuvieron presentes los miembros del Comité: licenciada Elvia Salas Guerrero, Directora de Asuntos Jurídicos; contador público Manuel González Guerrero, Titular del Órgano Interno de Control; licenciado Jaime Bravo García, Director de Planeación; licenciado Salvador Torres Galván, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno y licenciada V. Berenice Moreno Perales, Gerente de Innovación Administrativa. Asimismo, estuvo presente el licenciado Miguel Ángel Alcántara Fuentes, Coordinador de Mejora Regulatoria. A la presente sesión asistieron como invitados: licenciado Rafael Díaz Infante Navarro, Director Comercial; licenciado Jorge Velázquez Chávez, Subdirector de Operación Central y Supervisión -en representación del ingeniero José del C. Peralta Cambransy, Director de Operación de la Red de Oficinas-; licenciada María Antonieta Morales Gaytán, Subdirectora de Comercialización de Servicios Telegráficos e ingeniero Luis Arredondo Huerta, Gerente de Servicios Financieros Telegráficos Nacionales y Programas Sociales. La reunión se efectuó con el siguiente Orden del día: 1.- Solicitud de información 0943700000208. 2.- Solicitud de información 0943700000408. 3.- Aprobación para enviar al IFAI la actualización del 2º semestre de los Índices de Expedientes Reservados de 2007. 4.- Calendario propuesto para las sesiones ordinarias del Comité de Información en 2008. 5.- Asuntos Generales.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**Punto 1.- Solicitud de información 0943700000208.** El licenciado Bravo presentó a los miembros del Comité, la solicitud con terminación 0208 en que el ciudadano requirió: *"CUÁNTO GANÓ TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO DEL AÑO 2002 AL 2007 POR CONCEPTO DE COMISIÓN POR EL COBRO DE MENSUALIDADES A CUENTAHABIENTES DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (IVEG) EN APASEO EL GRANDE, GTO. DETALLE DE FECHAS Y CANTIDADES DE LAS RADICACIONES A IVEG Y DE LAS COMISIONES A TELECOMM"*. Se incluyeron en la carpeta de esta sesión copias de los oficios de respuesta con números 4000.-028 y 6000.-0031, firmados por los Directores de Operación de la Red de Oficinas y por el de Finanzas y Administración, respectivamente a los que anexaron la información que les fue proporcionada por el Gerente Estatal de TELECOMM en el Estado de Guanajuato. Toda vez que la operación de este servicio se efectúa fuera del control del Sistema Informático de Giros Telegráficos (SIGITEL) en línea, se carece de certidumbre de las estadísticas que se entregaron, pues no se han validado a nivel central, así como también se ponderó que existen actas levantadas por presunto fraude con la operación del servicio, por lo que se concluyó que se solicitará prórroga para responder esta solicitud de información, así como para que el área de operación revise las estadísticas que se proporcionen.

**Punto 2.- Solicitud de información 0943700000408.** El licenciado Bravo presentó a los miembros del Comité, la solicitud con terminación 0408 en que el ciudadano requirió: *"SOLICITO COPIA DEL CONVENIO SUSCRITO POR EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO, PARA QUE ÉSTE ÚLTIMO COBRARA LOS RECIBOS A LOS CUENTAHABIENTES DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE IVEG, VIGENTE HASTA EL 2007."* Al respecto, se comentó que en los archivos de las áreas centrales no se cuenta con algún expediente que contenga el contrato

solicitado, toda vez que fue firmado por el Gerente Estatal de TELECOMM en el Estado de Guanajuato y el representante del Instituto de la Vivienda en el Estado (IVEG). Al respecto, la licenciada Elvia Salas solicitó al Gerente Estatal de TELECOMM en el Estado de Guanajuato que enviara de inmediato por vía fax o mediante correo electrónico, el o los contratos que esa Gerencia haya establecido con el IVEG, de lo cual se recibió por fax un contrato de fecha 16 de agosto de 1998. Al respecto, el Gerente Estatal de TELECOMM en el Estado de Guanajuato informó vía telefónica que ya había enviado por mensajería especializada al Director de Operación de la Red de Oficinas, copias de todos los contratos. El contador público Manuel González recomendó que se revisen esos contratos para que se determine si la información que el ciudadano requiere en la solicitud de información, está completa para entregarla al solicitante. Asimismo, preguntó a los representantes del Director Comercial si tenían conocimiento de los contratos firmados por el Gerente Estatal de TELECOMM en el Estado de Guanajuato, a lo que la licenciada Morales y el ingeniero Arredondo comentaron, que los antecedentes disponibles fueron dos proyectos de contrato que debía firmarse en el 2006 y en el 2007, los cuales se sometieron a revisión por parte del representante legal del IVEG y el del 2007 al área jurídica de TELECOMM y agregaron que ninguno se firmó debido a que el IVEG no presentó diversos documentos requeridos por TELECOMM. El contador público Manuel González preguntó si el área comercial había elaborado oficios donde solicitaran que el servicio de cobranza de los recibos de vivienda del IVEG –materia del contrato– debieran ser incorporados en el Sigitel en línea, a lo que la licenciada Morales contestó que sí tenían los oficios. El licenciado Velázquez confirmó que este servicio que se proporciona al IVEG, no está en el SIGITEL en línea y que los importes se envían mediante giro franco. El contador público Manuel González indicó que se contacte con el representante legal del IVEG para hacer las conciliaciones del servicio que se les proporcionó. Debido a que no se cuenta con los documentos solicitados, el licenciado Bravo sugirió que se solicitara prórroga a la respuesta, para que se revisen los contratos respectivos, en coordinación con las áreas comercial, de operación y jurídica, dado que no se tienen documentos en los archivos de trámite de las áreas centrales.

**3.- Aprobación para enviar al IFAI la actualización del segundo semestre de los Índices de Expedientes Reservados de 2007.** Con el propósito de cumplir con lo ordenado en los artículos 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, el licenciado Bravo informó a los miembros del Comité que el 25 de enero del año en curso, se reunió el Subcomité de Información con las áreas del Organismo, para la revisión de sus índices de expedientes reservados, que en su momento se revisaron los expedientes a clasificar o desclasificar, por lo que sólo falta el acuerdo de los Miembros del Comité de Información para que se haga la transmisión electrónica al IFAI del mencionado índice o de considerarlo pertinente, hacer una nueva revisión. El licenciado Salvador Torres señaló que lo que se presenta a este Comité, es la misma información que ya se revisó con cada área del Organismo. El Comité acordó autorizar la transmisión de los índices de expedientes reservados al IFAI a través del sistema, con acuerdo **100/60/08**.

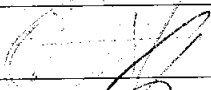
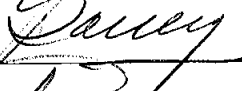

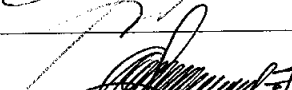


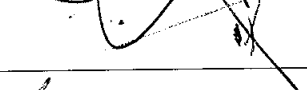
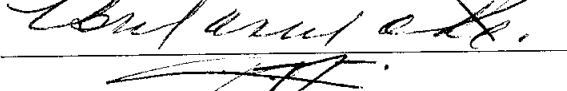
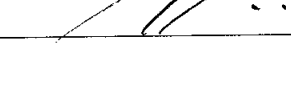
**4.- Calendario propuesto para las sesiones ordinarias del Comité de Información en 2008.** En la carpeta de la presente sesión se incluyó el calendario de sesiones para 2008. El licenciado Bravo preguntó si estaban de acuerdo con la propuesta. Los Miembros del Comité de Información la aprobaron mediante acuerdo **101/60/08**.

**5.- Asuntos Generales.** El licenciado Bravo comentó que se recibió un Recurso de Revisión interpuesto por el C. José Manuel Sánchez Martínez, a través del Sistema de Comunicación del IFAI, admitido con el expediente **250/08**, recibido el 29 de enero del año en curso, acordado por la Comisionada Ponente C. Jacqueline Peschard Mariscal del IFAI, cuyo antecedente es la

solicitud número 0943700017007, en la que el ciudadano requirió "...COPIAS DE LOS RECIBOS COBRADOS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE GUANAJUATO COBRADOS FRAUDULENTAMENTE POR EL C. MARGARITO FARIAS MIRANDA JEFE DE OFICINA EN CORONEO, GTO. QUE MOTIVARON SU BAJA DEL EMPLEO, ASI COMO COPIAS DE LAS ACTAS LEVANTADAS AL MISMO POR ESTA CAUSA." Al respecto, el licenciado Bravo comentó que la respuesta a la solicitud de información fue que en virtud que se había levantado un Acta por presunto fraude, todos los originales de los documentos estaban radicados en el Ministerio Público de la Federación, para lo cual se abrió averiguación previa PGR-GTO-CEL-II-3186-2005, que se consignó al Juzgado Sexto en la misma ciudad, quien le asignó el P.P. 134/2006 y que debido a que no se podrá seguir el proceso, porque falleció el C. JOSÉ MARGARITO FARIAS MIRANDA, el 1 de noviembre de 2006, lo cual se informó al ciudadano y se le envió el acta de defunción. No obstante, el ciudadano interpuso recurso debido a que no estuvo conforme con la respuesta recibida. Toda vez que el Comité de Información valoró el Recurso de Revisión a la solicitud en comento y no obstante que el juicio penal no ha causado estado, en atención a los numerales Quinto y Sexto del Recurso señalado y a las actuaciones de TELECOMM, a través de su Gerencia Estatal en Guanajuato, el Comité de Información determinó entregar al ciudadano: copia del Acta Administrativa de fecha 29 de agosto de 2005, así como las copias de los recibos cobrados del Instituto de la Vivienda en Coroneo, del Estado de Guanajuato, lo que motivó la baja del empleo del C. Margarito Fariás Miranda.

No habiendo otro asunto que tratar, la reunión se dio por terminada a las 14:00 horas del día de su fecha.

**REUNIÓN 60/2008 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

NOMBRE	FIRMA
LIC. ELVIA SALAS GUERRERO	
C.P. MANUEL GONZÁLEZ GUERRERO	
LIC. JAIME BRAVO GARCÍA	
LIC. RAFAEL DÍAZ INFANTE NAVARRO	
LIC. SALVADOR TORRES GALVÁN	
LIC. MA. ANTONIETA MORALES GAYTÁN	
LIC. JORGE VELÁZQUEZ CHÁVEZ	
ING. LUIS ARREDONDO HUERTA	
LIC. V. BERENICE MORENO PERALES	
LIC. MIGUEL A. ALCÁNTARA FUENTES	